ACTA Nº 7 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA.

Código PRINEX: 9980

CÓDIGO EXPTE. CONTRATACIÓN: 2018/005902

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN

En Sevilla, a las 13:00 horas del día 27 de agosto de de 2019, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de:

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA.

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 14 de junio de 2019.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 67.774,40 euros IVA excluido, y con un valor estimado de 135.548,80 euros, IVA excluido, al preverse una prórroga máxima de 24 meses, siendo su plazo de ejecución de 24 meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de formalización
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas:** 15 de julio de 2019 a las 14,00 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía de fecha 27 de junio de 2019.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución de aprobación del expediente, son los siguientes:

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA en Sevilla, en sustitución de Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Secretaria: Claudia Ledesma López, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General, en sustitución de Elena Caraballo Palomino, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Antonio Jesús Rubio Lira, Técnico Superior en Prevención del Área de Administración General.

Vocal 2: Isabel Mena Iglesias, Técnico Medio de RRHH del Área de Administración General, en sustitución de Miguel Ángel Flores Cordón, Técnico Superior de RRHH del Área de Administración General.

Vocal 3: Purificación del Castillo Granados, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Alejandro Escorza Rodríguez, Técnico Medio de Control y Auditoría, sustituyendo a Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Equipo de Auditoría, bajo la dependencia funcional exclusiva de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto el análisis de la documentación complementaria que les fue requerida consistente en la declaración de centros de trabajo de acuerdo a lo recogido en el Anexo IX de los PCAP, punto 2.a, a las entidades: **ANTEA SPA, PREVING CONSULTORES Y QUIRÓN PREVENCIÓN.**

Código Seguro de verificación:uELy8stmvdRWTblzouPprA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FEDERICO RUIZ MARIN		FECHA	02/09/2019
	ISABEL MENA IGLESIAS			
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA			
	Alejandro Escorza Rodríguez			
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS			
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	uELy8stmvdRWTblzouPprA==	PÁGINA	1/2

uELy8stmvdRWTblzouPprA==

El fin de plazo para la presentación de dicha documentación finalizó el pasado 23 de agosto a las 12.00 horas. Transcurrido el mismo, han presentado la relación de centros de trabajo solicitadas las entidades PREVING

CONSULTORES Y QUIRÓN PREVENCIÓN, dándose traslado de la referida documentación al departamento técnico, considerándose correctas y conforme a lo exigido en el PCAP. En cuanto a la mercantil ANTEA SPA, no aporta el documento requerido, por lo que se hace constar en la presente.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y en base al informe evacuado al respecto por el técnico, copia del cual se adjunta como DOCUMENTO N.º 1 a éste acta, se procede a proponer la clasificación de la ofertas en virtud de los criterios de valoración establecidos en el Anexo XI del PCAP, adoptando la Mesa por unanimidad los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Proponer al Órgano de Contratación, una vez aplicados y baremados los criterios de adjudicación y baremos de valoración mediante la aplicación de fórmulas descritos en el ANEXO XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobar la clasificación por orden decreciente de las ofertas que continúan en la licitación, que consta en el informe de Técnico que se adjunta como documento n.º 1 al presente acta, y que a continuación se relaciona:

LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE Nº2 CRITERIOS JUICIOS DE VALOR DE 0 A 20 PUNTOS	PUNTUACIÓN SOBRE Nº3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE 0 A 55 PUNTOS	PUNTUACIÓN SOBRE Nº3 OTROS DE 0 A 25 PUNTOS	PUNTUACIÓN TOTAL
OUIRÓN PREVENCIÓN	13.5	43.09	24.86	**81.45**
ASPY PREVENCIÓN	6	53.93	18.52	**78.45**
ANTEA SPA	8.5	55.00	10.64	**74.14**
PREVING CONSULTORES	2	49.85	18.52	**70.37**

SEGUNDO.- En consecuencia, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme a los criterios de adjudicación contemplados en el PCAP, considerar como la mejor oferta económica, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad QUIRÓN PREVENCIÓN por un importe de SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (65.397,50 Euros) , IVA excluido, con una valoración global de **81,45 puntos** sobre un total de 100.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14.00 horas del día indicado en el encabezado de la presente, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro de verificación:uELy8stmvdRWTblzouPprA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FEDERICO RUIZ MARIN	FECHA	02/09/2019
	ISABEL MENA IGLESIAS		
	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA		
	Alejandro Escorza Rodríguez		
	PURIFICACION CASTILLO GRANADOS		
	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es uELy8stmvdRWTblzouPprA==	PÁGINA	2/2

uELy8stmvdRWTblzouPprA==

DOCUMENTO ADJUNTO Nº1
(ACTA 7).

Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

INFORME TÉCNICO:

VALORACIÓN SOBRE Nº 3 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE TÍTULO: SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD PARA AVRA EXP. 2018/005902

1. Según se desprende de las actas de la mesa de contratación, los licitadores admitidos cuya documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas está contenida en el sobre n° 3, y a los que se va a realizar la baremación en base a la documentación presentada, son los siguientes:

Licitador	N.°
ANTEA SPA S.L.	1
ASPY PREVENCIÓN S.L.U	2
QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.	4
PREVING CONSULTORES S.L.U.	5

2. En base al PCAP , Anexo XI, los criterios de adjudicación y baremos de valoración son los siguientes:
2.1. Proposición económica. De 0 a 55 puntos. No se admitirán ofertas al alza.
PRESUPUESTO IMPORTE MÁXIMO, Euros IVA excluido (para los 24 meses de vigencia del contrato): 67.774,40 euros
Para la valoración de las ofertas económicas se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja no incursa en presunción según se establece en el Anexo XII.
La puntuación del resto de las ofertas se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula a cada propuesta admitida, según los conceptos que se detallan:
Puntuación de cada propuesta = 55*OMB/Of siendo,
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

2.2. Otros. De 0 a 25 puntos

- N° de centros propios o concertados habilitados para la realización de exámenes de vigilancia de la salud (máximo 10 puntos): Se le concederá el valor máximo a la oferta con mayor número de centros propios coincidentes en localidades con centros AVRA, se concederá puntuación a las restantes ofertas de manera directamente proporcional a la misma..
- N° de centros propios o concertados para la realización de pruebas oftalmológicas (2 puntos): Se le concederá el valor máximo a la oferta con mayor número de centros coincidentes en localidades con centros AVRA, se concederá puntuación a las restantes ofertas de manera directamente proporcional a la misma.
- Por disponibilidad de línea telefónica de atención a los trabajadores que les permita la gestión de sus citas y cursos de formación (1 punto)
- Por disponibilidad de aplicaciones informáticas que permitan al SPP acceder a la información del SPA (0,5 puntos)
- Por disponibilidad de asesoría jurídica en materias objeto del contrato (0,5 puntos)
- Por cesión de las instalación del proveedor para la realización de actividades formativas en prevención propias de la Agencia (seis anuales máximo)(2 puntos)
- Por disponibilidad de pruebas médicas adicionales: despistaje de cáncer(1,5 puntos)
- Por disponibilidad de pruebas médicas adicionales: mamografías.(1,5 puntos)
- Por disponibilidad de tarjeta con servicio gratuito de descuentos en asistencia sanitaria (0,5 puntos)
- Por disponibilidad de acceso gratuito al personal a su informe en formato digital (0,5 puntos)
- Por disponibilidad de recordatorio de citas por SMS (0,5 puntos)
- Por disponibilidad de determinaciones analíticas complementarias: índice aterogénico (1 punto)
- Por disponibilidad de determinaciones analíticas complementarias: fosfatasa alcalina (1 punto)
- Por disponibilidad de determinaciones analíticas complementarias: velocidad de sedimentación globular(1 punto)
- Por disponibilidad de electrocardiograma al 100% del personal(1,5 puntos)

Código Seguro de verificación:+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA		FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==	PÁGINA	1/3

+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==

De la aplicación de estos criterios y baremos resulta la siguiente valoración:

	PREVING CONSULTORES	QUIRON PREVENCIÓN	ASPY PREVENCIÓN	ANTEA SPA	MÁXIMO
1.Proposición económica	56.530	65.397,5	52.250	51.234	
Puntos "Proposición económica"	**49,85**	**43,09**	**53,93**	**55,00**	**55**
% Baja[1]	0,32%	16,05%	-7,28%	-9,08%	
2.Otros					
Número de centros propios o concertados habilitados para la realización de exámenes de Vigilancia de la Salud en las localidades de ALGECIRAS, ALMERÍA, BAZA , CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, JEREZ DE LA FRONTERA, MÁLAGA, MARBELLA, PUERTO DE SANTA MARÍA, SEVILLA, ÚBEDA.	15	23	15	0	
Puntos centros propios o concertados	6,52	10,00	6,52	0,00	10
Número de centros asistenciales, propios o concertados, para la realización de pruebas adicionales oftalmológicas en las localidades de ALGECIRAS, ALMERÍA, BAZA , CÁDIZ, CÓRDOBA, GRANADA, HUELVA, JAÉN, JEREZ DE LA FRONTERA, MÁLAGA, MARBELLA, PUERTO DE SANTA MARÍA, SEVILLA, ÚBEDA.	14	13	14	8	
Puntos centros asistenciales	2,00	1,86	2,00	1,14	2
Línea/s telefónica/s de atención al personal que les permita la gestión de sus citas de reconocimiento médico. (Si/No)	1	1	1	1	1
Aplicaciones informáticas que permitan al SPP acceder a la información del SPA (Si/No)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Asesoría jurídica en materias objeto del contrato (Si/No)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Cesión de las instalación del proveedor para la realización de actividades formativas en prevención propias de la Agencia (seis anuales máximo) (Si/No)	2	2	2	2	2
Pruebas médicas adicionales: despistaje de cáncer a demanda (Si/No)	0	1,5	0	0	1,5
Pruebas médicas adicionales: mamografías a demanda (Si/No)	0	1,5	0	0	1,5
Tarjeta con servicio gratuito de descuentos en asistencia sanitaria (Si/No)	0,5	0,5	0,5	0	0,5
Acceso gratuito al personal a su informe en formato digital (Si/No)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Recordatorio de citas por SMS (Si/No)	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Determinaciones analíticas complementarias:índice aterogénico (Si/No)	1	1	1	1	1
Determinaciones analíticas complementarias:fosfatasa alcalina (Si/No)	1	1	1	1	1
Determinaciones analíticas complementarias:velocidad de sedimentación globular (Si/No)	1	1	1	1	1
Electrocardiograma al 100% del personal (Si/No)	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5
Puntos "Otros"	**18,52**	**24,86**	**18,52**	**10,64**	**25**

Se relacionan a continuación las incidencias detectadas:

- PREVING CONSULTORES relaciona solo 15 centros para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato en la documentación presentada a resultas del requerimiento ejecutado con fecha 12/08/2019, en lugar de los 16 que incluye en el cuadro resumen del Anexo X, por lo que solo se valora la primera cantidad.

1 De acuerdo a lo recogido en el Anexo XII de los PCAP, ninguna de las ofertas puede ser considerada como anormalmente baja puesto que no son inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética.

Código Seguro de verificación:+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA		FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==	PÁGINA	2/3

+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==

- ANTEA SPA no ha presentado relación de centros en la documentación presentada en el sobre n°3 ni en el posterior requerimiento ejecutado con fecha 12/08/2019 por lo que obtiene 0 puntos en este apartado
- ANTEA SPA ha incluido en el cuadro desglose de la proposición económica la actividad "Vigilancia de la Salud colectiva". Este importe, de acuerdo al Pliego Técnico se incluirá en el coste unitario del reconocimiento médico por lo que su desglose se considera coherente con la oferta y las cantidades expresadas en la misma.
- ASPY PREVENCIÓN relaciona 15 centros para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato en la documentación presentada a resultas del requerimiento ejecutado con fecha 12/08/2019, en lugar de los 13 que incluye en el cuadro resumen del Anexo X, por lo que solo se valora la primera cantidad.
- QUIRON PREVENCIÓN oferta un coste unitario de "Formación presencial riesgos puesto de trabajo" de 433,33 euros (siendo el último "3" periódico). Este importe es coherente con los 5.200 euros recogidos en el cuadro resumen, si se ejecuta la operación inversa (dividir 5.200 entre 12) ya que se ha redondeado correctamente el importe unitario.

3. Por lo tanto la puntuación total es la siguiente:

LICITADOR	N°	PUNTUACIÓN SOBRE N°2 CRITERIOS J. DE VALOR DE 0 A 20 PUNTOS	PUNTUACIÓN SOBRE N°3 PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE 0 A 55 PUNTOS	PUNTUACIÓN SOBRE N°3 OTROS DE 0 A 25 PUNTOS	**PUNTUACIÓN TOTAL**
QUIRON PREVENCIÓN	4	13,5	43,09	24,86	**81,45**
ASPY PREVENCIÓN	2	6	53,93	18,52	**78,45**
ANTEA SPA	1	8,5	55,00	10,64	**74,14**
PREVING CONSULTORES	5	2	49,85	18,52	**70,37**

Sevilla a la fecha de la firma digital

Fdo: Antonio Jesús Rubio Lira
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales

Código Seguro de verificación:+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JESUS RUBIO LIRA		FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==	PÁGINA	3/3

+jheDcO+8rvtQ5c0xk3B2Q==